ACTA DE APROBACION DE LA GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO DEL PROCESO CDPS- 229-2025

EL RECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política de Colombia de 1991, Ley 1150 de 2007, el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y el Acuerdo 016 del 10 de octubre de 2016 — Estatuto General del Instituto Departamental de Bellas Artes, procede a impartir la aprobación correspondiente a las pólizas N° 45-44-101169792 Anexo 0 expedida el 02 de octubre del 2025, por la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A con NIT: 860.009.578-6, presentada en digital por el tomador persona jurídica GENIA TECNOLOGIA SAS con NIT 900.276.304-3 para amparar el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato público CDPS-229-2025 aprobado el 03 de octubre de 2025 en la plataforma SECOP II.

DATOS DE LA PÓLIZA

CONTRATO: **CDPS-229-2025**

OBJETO: "Contratar los servicios anuales de derecho de uso, a ®GENIA BIBLIOTECAS - Plataforma de Productividad y Analítica de datos, basada en identificación Electrónica B231 v1.16, que incluye los servicios en la nube y Soporte de los Equipos correspondientes al sistema de Seguridad para la biblioteca de Bellas Artes (Sistema de Asociación, Sistema de Seguridad, Sistema de Inventario y Sistema de Conteo de Personas).

PLAZO DE EJECUCIÓN: hasta el 30/12/2025, plazo que empezará a contarse a partir de la suscripción del acta de iniciación y hasta finalizar el plazo fijado

VALOR DEL CONTRATO: DOCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/cte. ($12.472.462)

ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A con NIT: 860.009.578-6

BENEFICIARIO: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES con **N.I.T** 890.325.989-3

RIESGOS AMPARADOS:

AMPAROS	F. INICIAL	F. VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO
Póliza N°	**45-44-101169792**		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	02/10/2025	30/06/2026	$1.247.046,20
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	02/10/2025	31/12/2027	$1.247.046,20

FECHA DE EXPEDICIÓN DE LAS PÓLIZAS: 02/10/2025

Dado en Santiago de Cali, Valle del Cauca a los ocho (08) días del mes de octubre del 2025.

JOSE ALBEIRO ROMERO CEBALLOS
Rector

Proyectó – Andrés Zambrano Solarte – Auxiliar Administrativo (e)
Revisó y Aprobó: Rosa Cortes Casanova - Asesora Jurídica – Profesional Especializada -

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.